

MAT. : POSTERGUESE FERIADO LEGAL AÑO 2010, A DON LUIS QUEZADA NAVIA.

ALGARROBO,

11 4 ENE 2011

DECRETO N°

181

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).

Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009; Asume Alcaldía.

5. Decreto Alcaldicio Nº 2.847 de fecha 31.12.2009, Nombramiento a Contrata De Don Luis Quezada Navia, asimilado al Grado 17º de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

6. Solicitud Postergación de Feriado Legal, correspondiente al año 2010 Presentada por

Don Luis Quezada Navia.

7. Decreto Alcaldicio Nº 2.843 de fecha 28.12.2010, Autoriza Subrogancia a Doña Rosa Campos Valera en Secretaria Municipal y Administración y Finanzas en reemplazo de Doña Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

Postérguese 02 días de feriado legal año 2010 a Don Luis Quezada Navia, funcionario municipal asimilado al Grado 17° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el año 2011, por razones de buen servicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE,-

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO

ALCALDE

ROSA MARINA CAMPOS VALERA SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JLPR/RCV/MRT/PYU/iym.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Sr. Luis Quezada Navia (1)
- Hoja de Vida (1)
- Recursos Humanos
- (1)(1)
- Unidad de Control
- ✓ Archivo (2)

